



RIO GALLEGOS, 020497

VISTO :  
El Expediente Nº 10.880/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 019/97 presentada por el Jefe de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante la cual solicita el corrimiento del primer al segundo cuatrimestre en el dictado de la asignatura Herramientas de Informática para la carrera Lic. en Administración;

Que motiva este pedido el hecho de que existen inscriptos para el total de la asignatura - inclusive en la carrera de TUCS - 160 alumnos lo que implica conformar 7 comisiones, no existiendo la disponibilidad de personal para tal efecto;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

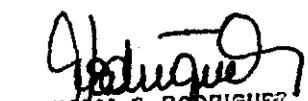
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura Herramientas de Informática para la Carrera Licenciatura en Administración, durante el segundo cuatrimestre del presente año.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-

  
EMILIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.  
077

A C U E R D O

Nº